

VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2013-12709 *Información pública de solicitud de legalización de vivienda aislada en Arenal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, conforme a la nueva redacción contenida en la Ley de Cantabria 3/2012 de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA, el expediente promovido por Juan Manuel Palazuelos Gómez en representación de los hermanos Palazuelos Botín, para obtención de licencia de legalización de vivienda unifamiliar aislada, sita en la parcela catastral rústica nº 9 del polígono 111, en Arenal.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaria del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 16 de agosto de 2.013.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2013/12709](#)

CVE-2013-12709